

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 076

Fecha Estado: 9/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300619990018900	Ejecutivo Singular	BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. SUCURSAL OLAYA HERRERA	JAIME MAURICIO VELÁSQUEZ ESCOBAR	Auto resuelve solicitud No accede a lo pedido por el demandado.	06/05/2022		
05001310301320170049300	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	KOBA COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente soporte consignación depósito judicial por valor de las costas y agencias fijadas. Accede entrega de dineros, bajo la modalidad de pago con abono a cuenta.	06/05/2022		
05001310301320170055000	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS S.A. GANA REDITOS EMPRESARIALES S.A.	Auto admite demanda Ordena vincular. Concede término. Ordena notificar.	06/05/2022		
05001310301320170071300	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	JUANBE CENTRO MUNDIAL DE LLANTAS S.A.S	Auto cúmplase lo resuelto por el superior quien devolvió el expediente de consulta, para disponer la notificación personal de la sanción. Ordena notificar por secretaría.	06/05/2022		
05001310301320180000100	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	Auto pone en conocimiento consignación depósito judicial. Ordena entrega de dineros bajo la modalidad de pago con abono a cuenta.	06/05/2022		
05001310301320180044700	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	INDUSTRIAS RAMBLER S.A.S.	Auto resuelve recurso Reponer el auto de fecha 04 de marzo de 2022. Decreta pruebas pedidas por los intervinientes. Ordena oficiar.	06/05/2022		
05001310301320190000500	Ejecutivo Singular	PAVIMENTAR S.A.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. INGECON S.A.S.	Auto pone en conocimiento No toma nota embargo de remanentes. Ordena oficiar. Archivar.	06/05/2022		
05001310301320190036800	Verbal	SALDARRIAGA FRANCO SAFRA LTDA	HECTOR MAURICIO ESCOBAR VELEZ	Auto reconoce personería a la abogada ANYUL CRISTINA NAVIA MEJIA. ORDENA comisionar a LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE MEDIDAS CAUTELARES.	06/05/2022		
05001310301320200019500	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y ASESORÍAS LEGALES VCD S.A.S	GLOREIA PATRICIA OSPINA GIRALDO	Auto resuelve solicitud Acepta suspensión del proceso hasta el 02 de noviembre/2022. Requiere previa autorización venta inmueble.	06/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200024600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ALEJANDRO MUÑOZ MAZO	Auto nombra auxiliar de la justicia para efectos de calcular daños e indemnización. Comuníquese por secretaría. Incorpora notificación por aviso de la demandada Cecilia Calle.	06/05/2022		
05001310301320210004200	Ejecutivo Singular	IVAN POSADA ARQUITECTO E.U	JCA SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	Acta audiencia DECLARAR NO PROBADAS las excepciones. Seguir adelante la ejecución a favor de IVÁN POSADA ARQUITECTO EU y en contra de JCA SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A. CONDENAR en costas a la parte demandada. Concede recurso de apelación en el efecto devolutivo. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	06/05/2022		
05001310301320210005600	Verbal	DIANA MARLEY GARCIA PEÑA	NORMAN DE JESUS CIFUENTES RAMIREZ	Auto ordena notificar por la Secretaría al demandado Samuel Ospina. Incorpora fotografías de valla.	06/05/2022		
05001310301320210011500	Verbal	INVERSIONES PILARICA REAL S.A.S.	BUILES MIRA Y CIA S.C.S	Auto requiere Apoderado de la parte demandada, previo impartir trámite contestación. Reconoce personería. Concede término.	06/05/2022		
05001310301320210011800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	MANUEL JULIAN RODRIGUEZ MERCADO	Auto ordena incorporar al expediente respuesta a requerimiento realizado por el Despacho mediante auto del 17 de marzo de 2022. Autoriza aviso y dirección.	06/05/2022		
05001310301320210012700	Verbal	ORCAR ALBERTO HOLGUIN PUERTA	HDI SEGUROS SA	Auto requiere a la Alcaldía de Medellín. Ordena oficiar.	06/05/2022		
05001310301320210027800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALBA ELENA ARBOLEDA MAZO	Auto pone en conocimiento Aceptar la terminación por pago total, exclusivamente en relación con la obligación 4010860033576791 y continuar el trámite respecto a las demás obligaciones. Se mantienen vigentes las medidas cautelares. Sin lugar a condena en costas.	06/05/2022		
05001310301320210035600	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	ELIZABETH MARCELA RODRIGUEZ GARZON	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	06/05/2022		
05001310301320210045500	Tutelas	CLAUDIA JANETH PINO MADRID	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide incidente Impone sanción. Desvincula ICBF. Ordena notificar. Ordena consulta. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	06/05/2022		
05001310301320220010000	Ejecutivo Conexo	SALDARRIAGA FRANCO SAFRA LTDA	HECTOR MAURICIO ESCOBAR VELEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Ordena notificar.	06/05/2022		
05001310301320220010000	Ejecutivo Conexo	SALDARRIAGA FRANCO SAFRA LTDA	HECTOR MAURICIO ESCOBAR VELEZ	Auto decreta embargo Ordena oficiar.	06/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220014200	Tutelas	SAUL HUMBERTO ZAPATA ORREGO	COLPENSIONES	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar. Reconoce personería.	06/05/2022		
05001400301420220028901	Tutelas	FONDO CERRADO INMOBILIARIO ALIANZA	ALCALDIA DE MEDELLIN	Sentencia tutela segunda instancia Revoca Sentencia. Ordena notificar.	06/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)